



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES No. ARBI-CJ-DP11-2026-003

**SECCION I
CONVOCATORIA**

De acuerdo con los Pliegos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, elaborados por la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Loja y aprobados mediante Resolución DP11-UPAJ-014-2026 de fecha 31 de agosto del 2026, suscrita por el Mgs. Luis Guillermo Gordillo Cordova, Director Provincial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 320 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia al Art. 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convoca a las personas naturales y jurídicas para que presenten su oferta para el Procedimiento Especial No. ARBI-CJ-DP11-2026-003 para "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOJA Y CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA 2026-2027" cuyo cronograma será el siguiente:

ETAPA	FECHA LIMITE	HORA
Fecha de Publicación	01/09/2026	15H00
Fecha límite de publicación del Acta de Audiencia de preguntas y aclaraciones	03/09/2026	15H00
Fecha límite de Propuestas	09/09/2026	15H00
Fecha Apertura de Ofertas	09/09/2026	16H00
Fecha estimada de Adjudicación	22/09/2026	15H00

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE: El inmueble debe tener un área total: Mínimo 941.68 m2. Ciudad Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja y que esté ubicado dentro del casco urbano de la ciudad. Acceso: Peatonal y vehicular por avenida o calle principal. El inmueble deberá estar cercano a ejes principales de circulación vehicular. Número de Espacios: Se determina como base la cantidad de 5 oficinas o espacios, que serán destinados para uso, conforme el siguiente detalle: 1 oficina o espacio para los gestores de archivo y técnico de secretaria, 1 espacio destinados para: ventanilla, 1 espacio destinado para sala de espera (la cual tendrá un área como mínimo de 5 personas), 1 espacio para revisión de procesos, 1 espacio para el archivo (este deberá ser amplio y en lo posible planta libre). Adicionalmente se considerará espacios para baños (un mínimo de uno por cada piso ofertado). Cimentación y estructura: Estructura de hormigón armado, pintura, piso, cielos rasos, puertas, ventanas, etc. Acabados: En buen estado de conservación y de alto tráfico. Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas y Telefónicas: En buen estado de funcionamiento y que permitan su mantenimiento. Servicios de infraestructura básica: Baterías sanitarias, red de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica (iluminación y tomacorrientes), red telefónica, red de telecomunicaciones. Las construcciones no deben procurar peligro de ruina o inundación. Entorno: Facilidades de circulación vehicular y acceso de transporte público. Iluminación: Que tenga la suficiente iluminación y ventilación natural.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 530502 denominada "Edificios, Locales, Residencias Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)" de acuerdo a las certificaciones presupuestarias plurianual 4028 y 4029, de fecha 07 de agosto del 2026 y certificaciones presupuestarias anuales Nro. 131 y 132 de fecha 13 de agosto del 2026. El canon base de arrendamiento mensual es de USD 2.377,73 (Dos mil trescientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 73/100) más IVA. Los servicios de energía eléctrica y agua potable serán asumido por el propietario del bien inmueble.

El valor por concepto de arrendamiento será depositado a mes vencido los primeros 10 días del mes siguiente, en la cuenta que el arrendador designe. Para el pago será necesario el informe de recepción a conformidad, emitido por el Administrador del Contrato y la factura respectiva. El plazo del contrato de arrendamiento será de 12 meses (365 días), contados a partir del 01 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027, plazo que podrá ser renovado previa certificación de fondos y de persistir la necesidad institucional.

Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso quinto del artículo 28 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública..

De acuerdo a lo establecido en el Art. 47 y 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública las ofertas pueden ser presentadas: - De manera física en un sobre cerrado en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja ubicado en la ciudad de Loja, Edificio Judicial Loja, calle Colón entre Sucre y Bolívar, tercer piso. La oferta debe constar con firma manuscrita, foliada y sumillada con la documentación habilitante. - De manera electrónica por los oferentes que tengan firma electrónica, la cual deberá ser presentada en un medio magnético de almacenamiento que contenga la oferta digital firmada electrónicamente en un sobre cerrado en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja ubicado en la ciudad de Loja, Edificio Judicial Loja, calle Colón entre Sucre y Bolívar, tercer piso; o, remitida al correo electrónico andrea.cabrera@funcionjudicial.gob.ec hasta la fecha límite para su presentación, conforme al cronograma establecido para el procedimiento.

Una hora más tarde de fijada como límite para la presentación de las ofertas, se procederá a dar apertura de las ofertas presentadas, en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja ubicado en la ciudad de Loja, Edificio Judicial Loja, calle Colón entre Sucre y Bolívar, tercer piso, para lo cual se invita al público en general hacer partícipes del presente acto.

Las demás especificaciones técnicas del inmueble y sus características, así como la forma en la que debe presentarse la oferta, constan detalladas en los pliegos del proceso, mismos que se encuentran publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con el inciso cuarto del artículo 28 de la LOSNCP.

Loja, 31 de agosto del 2026

Atentamente,

Mgs. Luis Guillermo Gordillo Cordova
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOJA